

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC.

4 de marzo de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2015-00755-00 AUTO
EJECUTIVO de BBVA COLOMBIA contra CAROLINA GONZALEZ
DE CARRILLO.

APRUÉBASE la liquidación de CRÉDITO que antecede.

En su oportunidad, remítase el expediente a los JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN, conforme se ordenó en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46e1bdb0aab7b399098684bb8ce813a06c56864f58412415b9eb5c214
86fc039

Documento generado en 05/03/2021 12:03:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>